



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designaciones Historia - EX-2023-00282036- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00282036- -UNC-ME#FD por el cual se pide la designación interina de los profesores Alejandro Agüero (37517), Esteban Llamosas (37083) y Javier Héctor Giletta (36198) en la asignatura Historia del Derecho Argentino atento al acuerdo arribado;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la RD-2023-297-E-UNC-DEC#FD se designó de manera interina por el periodo 01 de abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2023 a los siguientes profesores, en la asignatura Historia del Derecho Argentino en los cargos que se detallan:

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Simple (103): ALEJANDRO AGÜERO (Leg. 37517);

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): ESTEBAN F. LLAMOSAS (Leg. 37083);

Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): JAVIER HECTOR GILETTA (Leg. 36198).

Que en virtud del acta de fecha 14 abril de 2023, obrante a N° 2 de orden, los profesores Giletta, Agüero y Llamosas llegan al siguiente acuerdo:

Proponer la designación del Prof. ALEJANDRO AGÜERO en un cargo de Prof. Titular dedicación simple (C. 103) en la Cat "B" de la asignatura Historia del Derecho Argentino hasta el 31 de marzo de 2024, y como Profesor Adjunto dedicación simple al Prof. ESTEBAN F. LLAMOSAS hasta el 30 de septiembre de 2023.

En relación a la Catedra "C" proponer la designación de manera interina hasta el 30 de septiembre de 2023 como Profesor Titular dedicación semiexclusiva (C. 102) al Prof. JAVIER HECTOR GILETTA .

Designar a partir del 01 de octubre 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 como Profesor Titular dedicación simple (C. 103) al Prof. ESTEBAN F. LLAMOSAS y como Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) al Prof JAVIER HECTOR GILETTA (36198) en la Catedra "C" de la asignatura Historia del Derecho Argentino;

Que emitido informe por Secretaria Académica y siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde prorrogar las designaciones del personal en cuestión, en la condiciones pactadas hasta el 31 de marzo

de 2024 o antes si los cargos fueran provistos por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad, que requiere adoptar medidas urgentes que descarten el retraso en el normal desenvolvimiento de la actividad académica en la Facultad de Derecho;

Que las presentes designaciones encuadran en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho en la asignatura que a continuación se menciona, a partir del 01 de mayo de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, en el cargo y función que se indica, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Simple (103): ALEJANDRO AGÜERO (Leg. 37517);

Artículo 2: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho en la asignatura que a continuación se menciona, a partir del 01 de mayo de 2023 y en forma interina hasta el 30 de septiembre de 2023 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): JAVIER HECTOR GILETTA (Leg. 36198)

Cátedra B

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): ESTEBAN F. LLAMOSAS (Leg. 37083);

Artículo 3: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho en la asignatura que a continuación se menciona, a partir del 01 de octubre de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Simple (103): ESTEBAN F. LLAMOSAS (Leg. 37083)

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): JAVIER GILETTA (Leg. 36198);

Artículo 4: Los docentes designados en los artículos anteriores de la presente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 5: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y oportunamente elévese al H. Consejo Directivo.

